



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 NOV 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55977/2016 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**, arquitecta **Silvia BONETTO**, solicita se declare de Interés Académico la realización de las actividades **INVITACIONES -LA MIRADA EXTERNA**, que se desarrollaron el día 9 de noviembre de 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cátedra desarrolla diversas modalidades de trabajo para profundizar en su enfoque, que se enlazan, articulan y conectan a través de las experiencias alternativas, que se despliegan en los diferentes talleres,

Que una de estas modalidades se conformó desde los aportes de una mirada externa, que, a partir de su incorporación a las estrategias didácticas, colabora en la construcción y profundización del conocimiento,

Que esta modalidad se concretó este año a través de la invitación a los arquitectos **Cecilia KESMAN**, **Mauro BARRIO** y **Marco FERRARI**, a compartir las instancias de cierre del ejercicio Habitar Situado, correspondiente a la etapa de síntesis, como así también a participar del entrelazamiento de cierre de la cátedra, desarrollada el día 9 de noviembre de 2016, donde se explicitaron todas las experiencias didácticas desarrolladas,

Que **INVITACIONES -LA MIRADA EXTERNA**, permitió abrir y extender la estructura en red, generando intercambios dentro y fuera de la Facultad con la intención de construir un espacio de trabajo más amplio y reflexivo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico las actividades **INVITACIONES-LA MIRADA EXTERNA**, realizadas en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**, el día 9 de noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCELO ANDRÉS ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1718

/2016.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba